



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

7206 Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada día 30/10/2023, expediente de Modificación de Créditos N.º 14 (EXP.2023/19753) por Suplemento y Crédito Extraordinario al Presupuesto General del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2022 prorrogado a 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el art. 20.1 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, se aprueba definitivamente.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto

A continuación se hace público el resumen por Capítulos:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

TOTAL ALTAS Capítulo I: 520.929,43'-

TOTAL ALTAS EN GASTOS: **520.929,43'-**

ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

TOTAL ALTAS Capítulo IV: 520.929,43'-

TOTAL ALTAS EN INGRESOS: **520.929,43'-**

En Molina de Segura, a 5 de diciembre de 2023.—El Concejal Delegado de Hacienda, Francisco Hernández Gómez.